# INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA

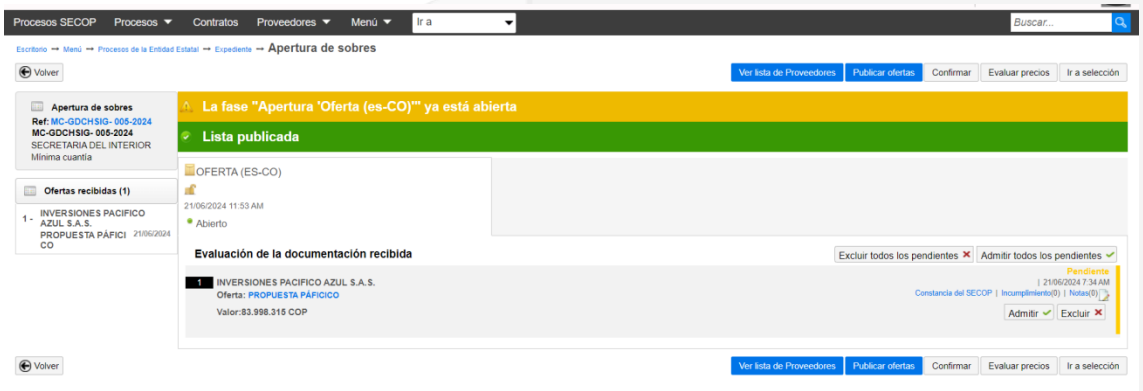
## INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-GDCHSIG- 005-2024

OBJETO: **CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO, FUNCIONAMIENTO DE LA MESA Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL DEPARTEMENTO DEL CHOCÓ**

El día 21 de Junio de 2024 a las 10:01 am, conforme a la fecha y hora de cierre del presente proceso, a través del SECOP II, se realizó el correspondiente desencripte de las ofertas, evidenciándose que para tal fin se presentaron los siguientes proponentes:




Luego se dio apertura a las ofertas presentadas, según el Acta de Recepción de Propuestas, consignándose los siguientes datos:




Teniendo en cuenta que el presente proceso se evaluara con relación al total de los precios unitarios tomado del anexo propuesta económica, se deja constancia que revisada la información de la propuesta económica se extrajo la siguiente:

| HORA PRESENTACIÓN | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE | REP. LEGAL | VALOR DE LA OFERTA |
|---|---|---|---|
| 21/06/2024 7:34 AM | INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S.<br>NIT. 818001118-2 | CLAUDIA YANET BOTERO ACOSTA<br>C.C. 43.825.945 | $83.998.315 |

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** Las propuestas serán evaluadas por un Comité designado para el efecto por la Gobernación, de conformidad con los criterios establecidos en la presente invitación pública. Tal corporación, en forma conjunta realizará el respectivo análisis en los días señalados para ello en el cronograma.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto La Gobernación del Chocó, corra traslado a los proponentes del informe de evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

Recibidas las propuestas se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo.

En caso de que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con la propuesta económica ni con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de la propuesta económica y requisitos de habilitación. Si no cumple en tal sentido, se seguirá el mismo procedimiento con la oferta que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso de que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciaría uno nuevo.

Dado lo anterior se procede a la evaluación de los requisitos habilitantes del proponente que contiene la propuesta con el más bajo precio, para determinar si la misma cumple con los requisitos de la Invitación.

Consecuente con lo anterior se procede a realizar la evaluación de la propuesta presenta por el proponente **INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S. con NIT. 818001118-2,** representada legalmente por la señora **CLAUDIA YANET BOTERO ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.825.945

| **INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S.<br>NIT. 818001118-2** | | | |
|---|---|---|---|
| **REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURÍDICA** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **OBSERVACIÓN** |
| Carta de Presentación de la Propuesta anexo 1 | X | | verificado por la entidad |
| Certificado de registro único tributario (rut) | X | | verificado por la entidad |
| Certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) o registro mercantil (si es persona natural | X | | verificado por la entidad |
| Fotocopia de la cedula de ciudadanía | X | | verificado por la entidad |
| Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República | X | | verificado por la entidad |
| Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación | X | | verificado por la entidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Certificado de Antecedente Judicial expedido por la Policía Nacional | | | |
| Certificado medidas correctivas expedida por la Policía Nacional | x | | verificado por la entidad |
| Documento de constitución – consorcios y uniones temporales | | NA | |
| Certificación Bancaria | X | | verificado por la entidad |
| Manifestación de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003. | X | | verificado por la entidad |
| Códigos CIIU 4921, 5511, 5512, 7710, 4921, 4923, 5021 | X | | verificado por la entidad |
| Anexo 02 | X | | verificado por la entidad |
| OFERTA ECONÓMICA: $78.496.000, la cual fue diligenciada por dicho valor en el formulario de la plataforma del Secop II | | | |
| EVALUACIÓN FINAL PROPONENTE: De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera **HABILITADA** desde el punto de vista jurídico | | | |

## EVALUACIÓN TÉCNICA

| **INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S. NIT. 818001118-2** | | | |
|---|---|---|---|
| **REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURÍDICA** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **OBSERVACIÓN** |
| **EXPERIENCIA**<br>**General:** El proponente deberá demostrar mediante el certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil Renovado año 2024, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso, que tenga más de Diez (10) años de estar constituida y que su objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el proceso a contratar, es decir logística para eventos, Transporte de Pasajeros, Alojamiento en hoteles, suministro de comidas y Alquiler y arrendamiento de Vehículos, refrigerios.<br><br>**Especifica:** El proponente deberá anexar máximo tres (03) Contratos o certificaciones de relación contractual con entidades públicas o privadas durante los últimos diez (10) años, cuyo objeto tenga relación directa con el que se pretende contratar, es decir logística para eventos, Transporte de Pasajeros, Alojamiento en hoteles, suministro de comidas, Alquiler y arrendamiento de Vehículos, refrigerios, cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial del presente proceso. Al menos dos (02) de los contratos o certificaciones deben ser ejecutados con entidades públicas.<br><br>El valor en SMMLV de uno (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia específica, deberá ser igual o mayor al 100% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente | X | | verificado por la entidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Proceso de Contratación. | | | |
| **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**: El cumplimiento del contrato que se celebre producto del presente proceso contractual requiere de la ejecución de una serie de actividades que requieren de unos profesionales que deben tener el siguiente perfil: Coordinador para la ejecución del contrato, debe tener el siguiente perfil: Formación: Ingeniero de Alimentos Experiencia: Acreditar como mínimo Quince (15) años de experiencia relacionada con su núcleo de formación, contada a partir de la fecha de graduación y doce (12) años de experiencia especifica en manipulación de alimentos. | X | | Presentó hoja de vida del ingeniero de alimentos: **ADEMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA.** |
| **EVALUACIÓN FINAL PROPONENTE:** De acuerdo con el estudio realizado por el equipo evaluador la propuesta se considera **HABILITADA** desde el punto de vista Técnico | | | |

## RESULTADO DE LA EVUALCIÓN

Con fundamento en los resultados obtenidos en la evaluación tanto jurídica como técnica el comité evaluador considera Habilitada la propuesta presentada por **INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S. NIT. 818001118-2,** representada legalmente por la señora **CLAUDIA YANET BOTERO ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.825.945.

Una vez concluida la verificación de los requisitos habilitantes, conforme a los criterios establecidos en la invitación publica No. **MC-GDCHSIG- 005-2024**, la propuesta se considera hábil y el valor de la oferta ajustado. En ese orden de ideas el comité evaluador recomienda efectuar la respectiva comunicación de aceptación de la oferta, cuyo objeto es: **CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO, FUNCIONAMIENTO DE LA MESA Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL DEPARTEMENTO DEL CHOCÓ**, por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS ($83.998.315)**M/CTE a nombre de **INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S. NIT. 818001118-2,** representada legalmente por la señora **CLAUDIA YANET BOTERO ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.825.945, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y económicos.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, por los miembros del comité evaluador, a los 21 días del mes de Junio de 2024.

**DAVID HUMBERTO MORENO CUESTA**
Abogado Contratista

**FRANCISCO SERNA MOSQUERA**
Contratista